



STEM CELL PHARMA S.A. DE C.V.

Por resolución de casa matriz del 7/12/2018 se resolvió establecer una Sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de Ley 19.550, bajo la denominación STEM CELL PHARMA S.A. DE C.V. (Sucursal Argentina). Capital Social: se le asignó un capital de Pesos Mexicanos \$ 100.000, Pesos argentinos \$ 235.950. Sede social: Carabobo 73 6° piso, departamento "B" C.A.B.A.. Se designó como Representante Legal al Sr. Humberto Abel Aguilar, de nacionalidad mexicana, casado, nacido el 13/04/1983, Registro Federal de Contribuyente número GIAH8304132L2, con domicilio especial en Carabobo 73 6° piso, departamento "B" C.A.B.A.. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Datos de la sociedad del exterior: STEM CELL PHARMA S.A. DE C.V., con domicilio en calle Zamora No. 33, Colonia Condesa, Delegación Cauhtémoc, CP. 06140, Ciudad de México. Estatuto de fecha 31/03/2017. Objeto: Comercialización al mayoreo o al menudeo, compraventa, representación, concesión, fabricación, producción, consignación, importación, exportación, comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de: toda clase de medicamentos de patente, genéricos, similares y tradicionales indígena, de toda clase de productos sanitarios y farmacéuticos; de toda clase de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos; de toda clase de productos de perfumería y cosmetología; de toda clase de bebidas alcohólicas, de bebidas dulces, dulces en general helados, frutos secos, nieves, hielo, chocolates, agua, agua mineral, jugos de fruta, infusiones, vinagre, mostaza, salsa de soja, salsa inglesa y esencia de refrescos; de toda clase de productos comestibles del mar, pescado fresco y congelado y mariscos; de toda clase de mobiliario y equipo administrativo, de cómputo, médico, quirúrgico, de rehabilitación, de conservación, de salas de espera, de comedores y cocina y todo lo que sea necesario para equipamiento de hospitales y clínicas; de toda clase de artículos de limpieza en general para los bienes muebles e inmuebles y artículos de higiene personal; de productos comestibles y consumibles de origen agropecuario, y de abarros en general; de toda clase de alimentos procesados. Adquisición y comercialización de toda clase de granos. Adquisición y comercialización de artículos de paseo, limpieza y alimentos para animales; comercialización de artículos de papelería y regalería; comercialización y producción de toda clase de equipos de cómputo y comunicación, de toda clase de materiales e implementos, herramientas, equipos y maquinaria, materiales eléctricos y de plomería para la construcción, de artículos de ferretería, pintura, vidrios y cristalería, de toda otra clase de bienes y servicios, materias primas, productos terminados o semi terminados que no estén expresamente prohibidos por las leyes. Asimismo establecer sucursales, agencias u oficinas de representación y fungir como intermediario, de toda clase de personas físicas o jurídicas. Adquisición, compra, venta, consignación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, insumos, y la celebración todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el presente objeto. Podrá construir todo tipo de inmuebles. Arrendar, dar en comodato, reparar, construir y otorgar de forma onerosa o gratuita el uso y goce de bienes muebles e inmuebles, por cualquier título legal, que sean indispensables. Podrá otorgar hipotecas, prendas, fianzas, avales fideicomisos de garantía y en general cualquier otra forma de garantías permitidas por ley, garantizar operaciones propias y/o de terceras personas, en especial de en las que la sociedad tenga participación o sean filiales o subsidiarias. Gestionar y obtener créditos y financiamientos, con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria, sobre bienes muebles o inmuebles, así como abrir o cerrar cuentas bancarias. Emitir, girar, librar, endosar, aceptar, avalar, descontar u suscribir toda clase de créditos. Participar como socio, accionista o inversionista en toda clase de personas jurídicas, mercantiles o civiles, así como la compra, venta, transmisión bajo





cualquier título de toda clase de acciones, participaciones o cuotas de toda clase de persona jurídica. Explotar, organizar, representar, constituir y promover sociedades mercantiles, y/o civiles y/o asociaciones de otra índole. Prestar o contratar servicios con cualquier dependencia particular o gubernamental, nacional o extranjera, nacional o extranjera. Plazo de duración: 99 años desde su constitución. Los accionistas son los Sres. Alejandro Gonzáles Murillo y la Sra. Patricia González Murillo, en distintas partes, quienes ocupan los cargos de Presidente y Vicepresidente del directorio, respectivamente, teniendo cualquiera de ellos la representación de la sociedad. Autorizado según instrumento público resolución casa matriz de fecha 07/12/2018 Tomás Ignacio Casaburi - T°: 95 F°: 901 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9042 de fecha 14/12/2018 Reg. N° 3 TOMAS IGNACIO CASABURI - T°: 95 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2019 N° 32360/19 v. 13/05/2019

Fecha de publicacion: 13/05/2019

